



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, propone el debate de un punto no incluido en el orden del día, concretamente la sustitución de un proyecto correspondiente a la convocatoria de subvenciones del Programa de Cooperación Norte-Sur.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno Local aceptan la propuesta.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 80 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO euros y TREINTA Y CINCO céntimos (31.834,35 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Examinada la propuesta presentada por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Programa de Cooperación Norte-Sur - Rokpa Euskadi Asociación Médico Humanitaria.-
Subvencionar el proyecto "Cuidados básicos a los supervivientes del terremoto de Nepal (Phulpingkot)" con un importe de 2.500,00 €; en sustitución del proyecto "Fomento del derecho a la salud de los campesinos y nómadas de Nangchen (Tíbet) mediante la medicina tradicional" presentado anteriormente y aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de octubre de 2015 por el mismo importe.

IV.- SUBVENCIONES DEL "BASHERRI EGUNA".-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Entorno Rural, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

...///...

- Subvenciones del "Basherri Eguna".- Conceder una subvención por un total de de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE euros y CINCUENTA Y DOS céntimos (4.257,52 €), por la exposición de animales, colocación de puestos, productos suministrados para pinchos y para las dos cestas que se sortearon así como por la participación en la organización. En su correspondiente expediente figura la relación de los beneficiarios de estas subvenciones y del importe concedido a cada uno de ellos.

V.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- A la Fundación Benedictinos.- Conceder la segunda mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2015 para hacer frente a los gastos de su actividad. El importe de esta segunda mitad asciende a 10.000,00 €.
- Subvenciones a los medios de comunicación del Goierri.- Conceder las siguientes subvenciones a los medios de comunicación del Goierri que se relacionan a continuación, en base a las subvenciones previstas en el presupuesto de 2015:

<u>Medio de comunicación</u>	<u>Porcentaje anual</u>	<u>Importe</u>
Goierriko Hitza	100%	10.800,00 €
Goierri Telebista	50%	5.400,00 €
Revista Goiberri	100%	2.700,00 €

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y un minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

